INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de noviembre del 2014, se presenta el Informe Final resultante de la evaluación de ofertas inherente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2014 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE LA MARCA PHILLIPS PERTENECIENTES AL I.P.S.-SEGUNDO LLAMADO"**, elaborado en base a lo establecido en el art. 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el art. 61 del **Decreto N° 21.909, modificado por el Decreto N° 5.174/05, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por sorteo de la Secretaria General de fecha 28 de Octubre de 2014, se designa la Comisión Evaluadora, integrados por los siguientes funcionarios:

- Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Diaz, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- Abg. Carlos Alberto Sanabria Montiel, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución,
- Sr. Derlis Ruben Romero Segovia, en representación de la Dirección Apoyo y Servicios.

1. ANTECEDENTES

Que, por Resolución N° 055-010/14 de fecha 01 de julio de 2014, el Consejo de Administración del Instituto Declara Desierto el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2014 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE LA MARCA PHILLIPS PERTENECIENTES AL I.P.S."** y Autoriza a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a iniciar los trámites para un segundo llamado para la Adquisición de Repuestos para Monitores Multiparamétricos de la Marca Phillips pertenecientes al I.P.S.

Que la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/N° 0956/2014 de fecha de 28 de julio de 2014, informó que se ha reprogramado en el PAC 2014, con el ID N° 268679, la Licitación por Concurso de Ofertas "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE LA MARCA PHILLIPS PERTENECIENTES AL I.P.S.-SEGUNDO LLAMADO".-

Que, por Resolución N° 079-015/14 de fecha 16 de setiembre de 2014, el Consejo de Administración del Instituto Autoriza el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2014 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE LA MARCA PHILLIPS PERTENECIENTES AL I.P.S.-SEGUNDO LLAMADO"** y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Que, por Nota P.R.D.G.B.S N° 1358/2014 de fecha 26 de setiembre del 2014, se puso a conocimiento de la DNCP el presente llamado y se adjuntan los documentos requeridos por el Formulario de Comunicación del Llamado del Portal de Contrataciones.

Que, por Notas de fecha 15 de octubre del 2014, fueron invitadas a participar de la licitación las siguientes empresas: ALBATROS S.A.C.I., CIRUMED S.R.L., SCARPE S.R.L., MICRONAL S.R.L. y CODEX S.R.L.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 012019/14 de fecha 14 de agosto de 2014, informó que el pedido afecta al **Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" del Programa 2 de Asistencia Médica General,** que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1944/2014 de fecha 14 de agosto de 2014, por un monto de Gs 67.643.256.- (Guaraníes sesenta y siete millones seiscientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y seis).
El presente llamado es Plurianual por un monto total a contratar de Gs. 541.146.050.- (Guaraníes quinientos cuarenta y un millones ciento cuarenta y seis mil cincuenta.-); el que afectará a los Ejercicios 2015 y 2016.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 130/2014, de fecha 24 de octubre de 2014, siendo las 09:00 hs. se ha procedido a la apertura de sobres ofertas de la empresa que se presento al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. (DYSA)** RUC N° 80013820-1 Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de Gs. 527.855.625.- (Guaraníes quinientos veinte y siete millones ochocientos cincuenta y cinco mil seiscientos veinte y cinco) IVA incluido, Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 19.500.000.- (Guaraníes diez y nueve millones quinientos mil). Empresa: EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑÍA DE

Derlis Romero Segovia
Electromedicina
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. N° 9.183
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

SEGUROS Y REASEGUROS S.A. N° de Póliza 23.1508.00039689.0000. La oferta cuenta con 1 (uno) a 52 (cincuenta y dos) fojas.

4. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por la firma oferente en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 42/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE FIBRA OPTICA"** y conforme al Pliego de Bases y Condiciones y en concordancia con la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03, se formulan las siguientes observaciones:

- **OFERENTE: DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. (DYSA) RUC N° 80013820-1:**

Monto de la Oferta: Gs. 527.855.625.-
N° de Póliza: 23.1508.00039689.0000 (EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS)
Garantía de mantenimiento de la oferta: Gs. 19.500.000.-
Presento constancia N° 1323657 de SIPE con documentación vigente a la fecha del acta de apertura de sobres.

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

N°	Empresa	Formulario de la Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. (DYSA)	X		X		X		X	

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

DOCUMENTOS	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. (DYSA)	
	Cumple	No cumple
1. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
3. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
4. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
5. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-	Cumple	
6. Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	
7. Habilitación vigente, expedida por el M.S.P. y B.S., como Importador / Representante / Distribuidor de Dispositivos Médicos. Aplica también para las empresas subcontratistas, si existieran.	Cumple	

Deris Romero Segovia
Electromedicina
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. N° 9.183
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

DOCUMENTOS	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. (DYSA)	
	Cumple	No cumple
8. Certificación emitida por el fabricante, de que los bienes son nuevos, poseen una antigüedad menor a 3 (tres) años de haber sido manufacturados y donde conste la fecha de fabricación. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.	Cumple	
9. Haber facturado en provisión de repuestos de equipos biomédicos a instituciones públicas o privadas del durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 - 2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta. (fotocopia de Contratos y/o facturas).-	Cumple	
10. Autorización del fabricante: a. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- Para c), el IPS se reserva el derecho de solicitar la autorización del fabricante al representante local.	Cumple	
11. Declaración Jurada del oferente de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple	
12. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple	
13. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	Cumple	
14. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013.).-	Cumple	
15. Balance de los tres últimos años 2011, 2012 y 2013.	Cumple	
16. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple	
17. Certificado de Cumplimiento de Seguro Social.	Cumple	
18. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia." La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto."	No aplica	

Derlis Romero Segovia
Electromedicina
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. N° 9.183
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz-Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

7. CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. (DYSA)

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACÓN	MARCA	PROCEDEN CIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFERENCIAL	PORCEN TAJE
1	42149999-9994	Fuente de Alimentación para Equipo Biomédico - Fuente de alimentación	Unidad	Unidad	Philips	Alemania	1	2	27.919.650	55.839.300	27.919.650	0%
2	42149999-9976	Placa Electrónica para Equipo Biomédico - Placa madre	Unidad	Unidad	Philips	Alemania	2	3	9.701.725	29.105.175	275.000	3428%
3	42149999-9976	Placa Electrónica para Equipo Biomédico - Placa PCA batería	Unidad	Unidad	Philips	Alemania	3	6	11.314.600	67.887.600	11.314.600	0%
4	42149999-9963	Tubos backlight	Unidad	Unidad	Philips	Alemania	2	3	3.837.350	11.512.050	3.837.350	0%
5	42149999-9976	Placa Electrónica para Equipo Biomédico - HIF PCA	Unidad	Unidad	Philips	Alemania	3	5	3.523.300	17.616.500	3.523.300	0%
6	42149999-9976	Placa Electrónica para Equipo Biomédico - Conjunto pantalla NO - TACTIL	Unidad	Unidad	Philips	Alemania	3	5	4.122.800	20.614.000	4.122.800	0%
7	42181904-005	Display para Monitor Multiparamétricos - Pantalla LCD	Unidad	Unidad	Philips	Alemania	2	3	16.556.100	49.668.300	16.556.100	0%
8	42181904-9985	Kit de pequeñas partes	Unidad	Unidad	Philips	Alemania	15	30	2.856.700	85.701.000	2.856.700	0%
9	42149999-9989	Batería para Equipo Biomédico - Batería	Unidad	Unidad	Philips	Alemania	6	12	3.744.400	44.932.800	3.744.400	0%
10	42181904-004	Modulo de Monitor Multiparamétricos - Modulo MMS OPT A01C06	Unidad	Unidad	Philips	Alemania	2	3	16.874.000	50.622.000	16.874.000	0%
11	42181706-999	M3015A bisel frontal, español	Unidad	Unidad	Philips	Alemania	2	3	1.747.900	5.243.700	1.747.900	0%
12	42181904-004	Modulo de Monitor Multiparamétricos - Intercambio M3015A extensión del servidor de medición con la presión / temperatura	Unidad	Unidad	Philips	Alemania	2	3	29.704.400	89.113.200	29.704.400	0%
										527.855.625		6%

Derlis Romero Segovia
Electromedicina
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Samaniego Montiel
Abogado - Mat. Nº 9.183
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

8. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Siguiendo el método de evaluación establecido en el PBC, Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a la verificación en concordancia a lo estipulado.

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.									
		Año 2011		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	27.213.728.116	1,67	34.160.164.126	1,61	29.163.321.483	1,99	1,76	CUMPLE
	Pasivo corriente	16.251.349.266		21.176.659.865		14.663.275.661			
Endeudamiento	Pasivo total	16.793.803.778	0,55	21.688.607.293	0,58	14.663.275.661	0,46	0,53	CUMPLE
	Activo total	30.430.242.330		37.511.518.333		32.110.064.950			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.709.816.995	0,28	1.976.134.682	0,22	2.132.794.008	0,24	0,25	CUMPLE
	Capital	6.000.000.000		9.000.000.000		9.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					20.639.131.713	5.959.381.913	52.785.563	CUMPLE
	Pasivo corriente					14.679.749.800			
									527.855.625

9. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones Técnicas, se presenta el siguiente detalle del cumplimiento de las mismas:

- **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. (DYSA)**

Luego de verificar las documentaciones presentadas por el oferente se informa que el mismo está capacitado para proveer los repuestos solicitados en el presente llamado.

10. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a la Firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. (DYSA)** por reunir los requisitos técnicos y legales solicitados.
A todos los efectos pertinentes se aclara que los costos ofertados en el ítem N° 2 superan en un alto porcentaje el precio referencial. No obstante esta Comisión Evaluadora de Ofertas aclara que se encuentra en conocimiento de lo establecido en el inciso "c" del Artículo 30° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas en lo que respecta a la potestad de la Entidad Convocante de declarar desierto un llamado por superación de costos con relación a la previsión presupuestaria, sin embargo los repuestos correspondientes al citado ítem son de necesidad para mantener en funcionamiento los equipos del instituto, al punto de que no contar con ellos tornaría a la presente contratación en impráctica en la realidad.
Dicha empresa cumple con todas las condiciones técnicas y legales del presente llamado, atendiendo asimismo a que si bien el porcentaje sobrepasa considerablemente los precios referenciales estimados para aquel ítem, desde el punto de vista monetario no representa una suma importante. Además se aclara que el sistema de adjudicación adoptado para este proceso licitatorio es *"por la totalidad"* y en ese sentido, en el total de los montos ofertados no se sobrepasa la disponibilidad presupuestaria prevista para el llamado, se sugiere la adjudicación en los términos precedentes, ya que de lo contrario procedería la declaración desierta del llamado. Es relevante mencionar que existe un único oferente en el proceso. En ese sentido se somete dicha recomendación a consideración de la máxima autoridad institucional, conforme al siguiente cuadro:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACÓN	MARCA	PROCE-DENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	42149999-9994	Fuente de Alimentación para Equipo Biomédico - Fuente de alimentación	Unidad	Unidad	Philips	Alemania	1	2	27.919.650	55.839.300
2	42149999-9976	Placa Electrónica para Equipo Biomédico - Placa madre	Unidad	Unidad	Philips	Alemania	2	3	9.701.725	29.105.175
3	42149999-9976	Placa Electrónica para Equipo Biomédico - Placa PCA bateria	Unidad	Unidad	Philips	Alemania	3	6	11.314.600	67.887.600
4	42149999-9963	Tubos backlight	Unidad	Unidad	Philips	Alemania	2	3	3.837.350	11.512.050
5	42149999-9976	Placa Electrónica para Equipo Biomédico - HIF PCA	Unidad	Unidad	Philips	Alemania	3	5	3.523.300	17.616.500
6	42149999-9976	Placa Electrónica para Equipo Biomédico - Conjunto pantalla NO - TACTIL	Unidad	Unidad	Philips	Alemania	3	5	4.122.800	20.614.000
7	42181904-005	Display para Monitor Multiparamétricos - Pantalla LCD	Unidad	Unidad	Philips	Alemania	2	3	16.556.100	49.668.300

Darlis Ramírez Cenoz
Electromedicina
I.P.S.

ABOGACÍA DE PREVISIÓN SOCIAL
Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. N° 9.183
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACÓN	MARCA	PROCE-DENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
8	42181904-9985	Kit de pequeñas partes	Unidad	Unidad	Philips	Alemania	15	30	2.856.700	85.701.000
9	42149999-9989	Bateria para Equipo Biomédico - Bateria	Unidad	Unidad	Philips	Alemania	6	12	3.744.400	44.932.800
10	42181904-004	Modulo de Monitor Multiparamétricos - Modulo MMS OPT A01C06	Unidad	Unidad	Philips	Alemania	2	3	16.874.000	50.622.000
11	42181706-999	M3015A bisel frontal, español	Unidad	Unidad	Philips	Alemania	2	3	1.747.900	5.243.700
12	42181904-004	Modulo de Monitor Multiparamétricos - Intercambio M3015A extensión del servidor de medición con la presión / temperatura	Unidad	Unidad	Philips	Alemania	2	3	29.704.400	89.113.200
Monto Total de la Oferta: Son guaranies ..... IVA INCLUIDO.-										527.855.625

Monto total Adjudicado: Son Guaraníes Quinientos Veinte y Siete Millones Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Veinte y Cinco (Gs. 527.855.625.-) IVA incluido

11. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.-

Derlis Romero Segovia
Electromedicina
I.P.S.
Sr. Derlis Ruben Romero Segovia
Representante Dirección de Apoyo y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS
Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Diaz
Representante Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. N° 9.183
Dirección Jurídica
Abg. Carlos Alberto Sanabria Montiel
Representante Dirección Jurídica